

La medida entrará en vigor el próximo curso y se podrán beneficiar más de 5.500 estudiantes de 66 colegios sostenidos con fondos públicos

---

## La Comunidad de Madrid ampliará hasta los 22 años la permanencia de los alumnos en los centros de Educación Especial

- Desde el próximo curso escolar aumentará en un año la escolarización de los matriculados en la etapa de Talleres Profesionales
- El vicepresidente y consejero de Educación y Universidades ha visitado el nuevo centro de Valdemoro, que llevará el nombre de Duque de Ahumada, como homenaje al fundador de la Guardia Civil
- El Ejecutivo regional ha aprobado el Decreto sobre la atención a las necesidades individuales del alumnado para proteger la libertad de escolarización de las familias

**3 de abril de 2023.-** La Comunidad de Madrid ampliará hasta los 22 años la permanencia de los alumnos en los centros de Educación Especial, aumentando en un año la estancia de los que cursen Talleres Profesionales, nueva denominación de la etapa de Transición para la Vida Adulta. Se trata de una medida demandada por las familias y que ha anunciado hoy el vicepresidente, consejero de Educación y Universidades, Enrique Ossorio.

Con esta medida del Gobierno regional, que entrará en vigor el próximo curso escolar 2023/24, se busca una mejora de los aprendizajes en la formación en los talleres profesionales y facilitar a las familias la prolongación de un año más en la escolarización de sus hijos. Con ello, se podrán beneficiar los más de 5.500 alumnos de los 66 centros de estas características que están sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

Precisamente, Ossorio ha visitado hoy las obras del nuevo centro de Educación Especial de Valdemoro, que desde el próximo mes de septiembre ofertará un centenar de plazas públicas y que llevará el nombre Duque de Ahumada, como homenaje al fundador de la Guardia Civil, un cuerpo con una histórica vinculación a la localidad y que acoge el Colegio de Guardias Jóvenes de la Benemérita.

El Ejecutivo autonómico ha invertido 5,3 millones de euros para esta infraestructura que dispondrá de 2 aulas de Educación Infantil, 12 de Educación

Básica Obligatoria, 3 de Talleres Profesionales, gimnasio, comedor, biblioteca, enfermería y aulas específicas. Con este nuevo centro público se facilitará la escolarización del alumnado en su propia localidad y se evitarán desplazamientos a otros, como los de Parla o Aranjuez.

Ossorio también ha destacado la importancia de la reciente aprobación por parte del Ejecutivo madrileño del Decreto que aborda la atención individualizada al alumnado y al que seguirá una Orden que regulará enseñanzas de Educación Especial, su composición, la adecuación del currículo, así como aspectos de evaluación y promoción.

## **PROTECCIÓN EN LA LEY MAESTRA**

El Gobierno regional defiende que la atención a estos estudiantes se debe poder llevar a cabo tanto en unidades en colegios ordinarios como en centros especializados o de forma combinada entre ambos, de tal manera que se matricula en un centro de Educación Especial y acude también a un ordinario en función de las necesidades educativas que presente. Así queda reflejado en la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa que fue aprobada en la Asamblea de Madrid en febrero de 2022.

La oferta educativa de los Centros de Educación Especial comprende diversas enseñanzas: Educación Infantil especial, Educación Básica Obligatoria y Talleres Profesionales y ofrecen servicios, recursos y medidas personalizadas. Además, cuentan con profesionales y perfiles muy especializados y sus instalaciones presentan unas características arquitectónicas, organizativas y de recursos que permiten una atención individualizada.